

10/6/66

La Comisión Obrera Metalúrgica ha hecho posible, por su unidad y combatividad, la conquista de la Sección Social del Sindicato del Metal. Ello nos da una amplia base legal como plataforma de las reivindicaciones que nuestro gremio tiene planteada. Más seríamos unos ilusos si pensáramos que esa base legal conseguida, es suficiente para solucionar nuestro problema.

Si tenemos presente - y no podemos olvidarlo jamás - que tenemos que organizarnos práctica y realmente, para que las decisiones tomadas sean respetadas por todo el gremio, veremos rápidamente que la Sección Social no dispone de los medios a su alcance, para movilizar a toda la metalurgia en el logro de una acción determinada.

Las acciones de masas (plante, huelga, manifestación, etc.), como armas fundamentales de presión de nuestra clase, no pueden llevarse a cabo, ni prohibirse - por Decreto. Decimos que tampoco pueden prohibirse por Decreto, ya que a lo largo de estos últimos años, pueden contarse por centenares las huelgas llevadas a cabo por los trabajadores de uno u otros lugares de España.

Tomamos que aprender a ligar acertadamente, la plataforma legal conseguida (Sección Social) a la lucha popular y lícita de las Comisiones. Mediante las Comisiones y sólo con ellas, podemos hoy por hoy llevar a feliz término las decisiones adoptadas por la Sección Social, de cara a alcanzar las reivindicaciones contenidas en nuestro Programa electoral.

No basta que la Sección Social decreta una huelga, sea de una hora ó de una semana y por motivos estrictamente laborales (salarios, despidos, etc.) al amparo del artículo 222 del Código que las autoriza. Para que sea posible llevar estas acciones a feliz término, es absolutamente imprescindible movilizar a todo el gremio; lo que lleva emparejado la creación de las Comisiones Obreras en toda fábrica y taller, capaces de hacer comprender entre sus compañeros, la necesidad vital de la unidad de acción.

Conscientes de esta primordial premisa, la Comisión Obrera Metalúrgica de Sevilla, invita a todos sus miembros y a los hombres más combativos del gremio, a intensificar el trabajo de organizar comisiones de taller y fábrica, dónde todavía no existan, y a mejorar y elevar el nivel de aquellas comisiones creadas.

Organicemos estas Comisiones al calor de los múltiples problemas particulares de fábrica y generales del gremio y de los trabajadores en conjunto.

Por mejores condiciones de trabajo, contra los despidos, la explotación desmesurada, las largas y extenuantes jornadas de trabajo, el salario, etc.

Hicimos un fructífero aprendizaje, al cabo del cuál, conseguimos una excelente clasificación y como resultado, la inmensa mayoría de nuestros representantes legales, son fieles compañeros de clase. Pero, sin embargo, no podemos caer en un optimismo exagerado. Estaremos más en la realidad, si tomamos esta importante victoria electoral, como el principio de nuestras luchas. Principio a partir del cuál, podemos contar en la Sección Social con hombres genuinamente representantes de nuestro gremio.

Más por muy genuinos y abnegados representantes nuestros que sean los compañeros que llevamos a la Sección Social, ellos estarán abocados al fracaso, si mediante las Comisiones Obreras, no fortalecemos y ampliamos la base real de nuestras fuerzas.

Por ello, una vez más en este escrito, invitamos a todo el gremio y en particular a los más destacados de sus hombres, a aumentar la calidad y extensión de las Comisiones de fábricas y talleres.

Nuestra consigna debe ser: **QUE NO QUEDE FABRICA O TALLER METALURGICO EN SEVILLA A DONDE NO LLEGUEN LAS COMISIONES OBRERAS.**

Enlaces Sindicales, Jurados de Empresas, Obreros en cargo Sindical, sumemos - nuestros esfuerzos. Colabremos reuniones periódicas, planteemos nuestros problemas y nuestras justas aspiraciones. A la hora del bocadillo, del almuerzo, a la salida o utilizando los medios a nuestro alcance, forjemos nuestras Comisiones, que no han de reunir más requisito que ser dignas representantes y descoscos militantes por la causa de la Justicia Social.-

Sevilla, Diciembre de 1.966
LA COMISION OBRERA METALURGICA DE SEVILLA